

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

“ GABRIEL RENE MORENO ”

**FACULTAD: DE CIENCIAS CONTABLES
AUDITORIAS DE CONTROL DE GESTION Y FINANZAS**



**TRABAJO DE INVESTIGACION: PARQUES NACIONALES
PROTEGIDOS**

INTEGRANTES:

APAZA OROSCO LETICIA NAHIR	222000351
ARMIJO RICALDES MARIA VICTORIA	222000449
ALMANZA GUZMAN ALEXANDER	222000181
MAMANI DURAN CARLOS ALFREDO	222002239
PEÑA JALDIN GERMAN JUNIOR	222086807

TEMA: PARQUES NACIONALES PROTEGIDOS

LICENCIADA: BEJARANO MARTÍNEZ LILIANA

SEMESTRE: NOVENO SEMESTRE

MATERIA: AUDITORIA ECO-AMBIENTAL

ASIGNATURA: CPA-540 "NN"

FECHA: 14/11/25

INDICE

3 Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción.....	4
Justificación.....	5
5.1 Conservación y Bio diversidad.....	5
5.2 Funciones sociales y económicas.....	5
5.3 Marco legal y categorización.....	5
5.4 Importancia de estar informado.....	5
6 Objetivo Generales.....	6
7 Objetivo Especifico.....	6
8 Desarrollo del tema	7
8.1 Breve historia.....	7
8.2 Lista de parque nacionales.....	9
8.3 La Bio diversidad en Bolivia.....	11
8.4 Categorías de áreas protegidas.....	12
8.5 Leyes que protegen el medio ambiente.....	13
9 Conclusiones y recomendaciones.....	18
9.1 conclusión.....	18
9.2 Recomendación.....	19
10 Bibliografía.....	20
11 Anexos.....	21

2.RESUMEN EJECUTIVO ABSTRACTO

Bolivia posee 66 áreas protegidas, incluyendo 22 parques nacionales, que cubren el 16.63% del territorio nacional y protegen una vasta biodiversidad, abarcando 66 de los 112 ecosistemas del mundo. Estas áreas, clasificadas en seis categorías (Parque Nacional, Monumento Natural, Reserva de Vida Silvestre, Santuario Nacional, Área Natural de Manejo Integrado y Reserva Natural de Inmovilización), buscan la conservación de ecosistemas, especies y paisajes, a la vez que promueven el desarrollo sostenible, la investigación y el ecoturismo, aunque enfrentan desafíos como la falta de presupuesto y actividades ilegales. Los parques nacionales son cruciales para la conservación de la biodiversidad al proteger ecosistemas y especies en peligro, además de preservar servicios ambientales como el agua y la estabilidad del suelo. También son importantes para la educación ambiental, la investigación científica, el turismo y el desarrollo económico local.

4 INTRODUCCION

Bolivia es uno de los países más biodiversos del mundo y cuenta con una amplia red de Parques Nacionales y Áreas Protegidas. Estos espacios naturales abarcan aproximadamente el 22% del territorio nacional y son fundamentales para la conservación de la flora, fauna, agua, aire, suelos y también del patrimonio cultural de los pueblos indígenas. La gestión de estas áreas está a cargo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).

Se puede definir un área protegida como un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ambientales y sus valores culturales asociados (IUCN, 2015).

Las áreas protegidas son esenciales para conservar la biodiversidad natural y cultural. Los bienes y servicios ambientales que brindan son esenciales para las comunidades existentes dentro estos espacios (IUCN, 2015).

La misma Constitución Política del Estado detalla lo siguiente respecto a las áreas protegidas:

"Se define a las áreas protegidas como bien común y patrimonio natural y cultural del país; es decir que es un bien de todos los bolivianos/ os; tanto de las actuales como de las futuras generaciones y como todo bien común y patrimonio del país, las áreas protegidas son inembargables, imprescriptibles, inalienables, etc." (CPE de Bolivia, 2010).

5 JUSTIFICACION

Es fundamental entender las áreas protegidas en Bolivia y su marco legal porque estas zonas conservan biodiversidad única, garantizan recursos naturales esenciales y promueven un desarrollo sostenible con respeto a las comunidades y derechos indígenas.

Conservación y biodiversidad

Bolivia es uno de los países con mayor biodiversidad del planeta gracias a su variedad de ecosistemas, especies y recursos genéticos. Las áreas protegidas son territorios clave que permiten preservar esta riqueza biológica, evitar la pérdida de especies en peligro, proteger fuentes de agua y conservar paisajes naturales excepcionales. Según la Constitución Política del Estado, estas áreas son patrimonio común, con un rol ambiental, social y económico vital para el desarrollo sustentable de la nación y las futuras generaciones

Funciones sociales y económicas

Las áreas protegidas también son importantes para las comunidades que las habitan, pues regulan el medioambiente, aportan seguridad alimentaria, ofrecen oportunidades para el ecoturismo, la educación, la investigación científica y generan empleo local. Además, su conservación contribuye a la mitigación del cambio climático y al mantenimiento del equilibrio ecológico

Marco legal y categorización

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), regulado por la Ley 1333 de Medio Ambiente (1992) y el Reglamento General de Áreas Protegidas (Decreto 24781, 1997), establece categorías de manejo que definen el uso sostenible, protección estricta o manejo integrado de estas áreas.

Importancia de estar informado

Conocer las áreas protegidas y sus leyes permite a la ciudadanía comprender su valor ecológico y social, promover su conservación, respetar las normas establecidas y colaborar en la vigilancia y uso responsable de sus recursos. Esto

es vital para preservar el patrimonio natural y cultural de Bolivia en un escenario de creciente presión sobre el medio ambiente .

OBJETIVOS

6 OBJETIVO GENERAL

Investigar el estado actual de conservación de los Parques Nacionales Protegidos en Bolivia, mediante un análisis de sus condiciones ambientales, normativas y de gestión, con el fin de identificar problemáticas y proponer recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la protección y preservación de estos ecosistemas.

7 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aplicar técnicas de recolección de información, como revisión documental y análisis bibliográfico, para obtener datos actualizados sobre la situación ambiental, normativa y de gestión de los Parques Nacionales Protegidos en Bolivia.
- Revisar y analizar la bibliografía, normativas y reglamentos vigentes relacionados con la gestión y protección de las áreas protegidas en Bolivia, para evaluar su aplicación y coherencia con la conservación de los ecosistemas.
- Examinar las principales amenazas ambientales y sociales que ponen en riesgo la conservación de los parques, tales como la deforestación, la minería ilegal, los incendios forestales, la expansión agrícola y la caza furtiva para formular recomendaciones orientadas a mejorar las estrategias de conservación y fortalecer la preservación de estos ecosistemas protegidos.

8 DESARROLLO DEL TEMA

BREVE HISTORIA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN BOLIVIA

En 1939 se crea por Decreto la primera área protegida en Bolivia, el Parque Nacional Sajama, con el objetivo de proteger los bosques de Keñua (*Polylepis tarapacana*) que crecen en las faldas del nevado Sajama, en el departamento de Oruro. En los años sesenta se establecieron el Parque Nacional Tunari (1962) y el Parque Nacional Isiboro Sécuré (1965). Hacia finales de los años '80, se habían creado más de una treintena de áreas a través de diversas normas legales. Sin embargo, los criterios para la creación de dichas áreas no fueron ni uniformes ni sistémicos, sino que respondieron a criterios diversos, muchos de ellos subjetivos y, en general, con escaso sustento técnico. Igualmente, el marco institucional establecido para su protección y manejo no contribuyó a su conservación y desarrollo. Hasta la promulgación de la Ley del Medio Ambiente en 1992, se establecieron diferentes disposiciones legales para la preservación de los recursos naturales en Bolivia ya sea de forma directa o indirecta (Ley General Forestal de la Nación, Ley de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca, que no fue reglamentada, Ley General de Corporaciones Regionales de Desarrollo; Pausa Ecológica), sin que se lograra una gestión y conservación efectiva de los recursos naturales renovables.

PARQUES NACIONALES DE BOLIVIA

En Bolivia existen 64 Áreas Protegidas designadas como tales por diferentes leyes y decretos, de las cuales 22 tienen carácter nacional y el resto son departamentales o municipales, las cuales no son tan estrictas en su conservación. Se estima que más de 150 mil personas viven dentro de estas áreas de gran riqueza natural; la mayoría de éstas son comunidades indígenas de origen aimara, guaraní, quechua, chimán y otras nacionalidades.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia (SNAP) se creó en 1992 a partir de la Ley de Medio Ambiente.

Estas zonas protegidas tienen como objetivos centrales:

- a) Proteger y conservar las especies amenazadas en peligro de extinción o son vulnerables.
- b) Proteger y conservar las especies endémicas.
- c) Proteger y conservar los hábitats y los recursos de los que depende la supervivencia de las especies.

Sin embargo, estos hermosos santuarios de la naturaleza son constantemente invadidos por los llamados Sin Tierra, por narcotraficantes, colonos y, finalmente, por gente inescrupulosa que solo busca enriquecerse a costa de estos escasos recursos, muchos de los cuales se encuentran en verdadero peligro de extinción. A esta situación se debe añadir la continua depredación y mal manejo de estos recursos por muchos de los pueblos originarios y de los actuales asentamientos humanos. Sin lugar a duda, el uso racional de estos recursos es posible, pero debe ser supervisado y controlado por las autoridades e instituciones correspondientes. Es importante destacar la necesidad de promover el turismo ecológico como una fuente fundamental de financiamiento de los mismos parques



El SERNAP, Servicio Nacional de Áreas Protegidas, es una entidad gubernamental desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Sostenible, responsable de garantizar la gestión integral del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

LISTA DE PARQUES NACIONALES DE BOLIVIA

Nombre	Ubicación	Superficie	Características
Parque Nacional Madidi	La Paz	1.895.750 ha	Una de las mayores biodiversidades del mundo, desde nevados andinos hasta la Amazonia.
Parque Nacional Noel Kempff Mercado	Santa Cruz	1.523.000 ha	Patrimonio de la Humanidad (UNESCO). Tiene mesetas, cataratas y gran diversidad.
Parque Nacional Amboró	Santa Cruz/Cochabamba	637.600 ha	Conecta los Andes con la Amazonía, más de 900 especies de aves.
Parque Nacional Sajama	Oruro	100.230 ha	El más antiguo, alberga el nevado más alto de Bolivia (Sajama, 6542 m).
Parque Nacional Carrasco	Cochabamba	622.600 ha	Bosques nublados y yungas, hábitat del oso andino.
Parque Nacional Torotoro	Potosí	16.570 ha	Huellas de dinosaurios, cavernas y cañones.
Parque Nacional Tunari	Cochabamba	300.000 ha	Provee agua a Cochabamba, lagunas altoandinas.
Parque Nacional Kaa-Iya del Gran Chaco	Santa Cruz/Chuquisaca/Tarija	3.441.115 ha	El parque de bosque chaqueño más grande del mundo.
Parque Nacional Cotapata	La Paz	40.000 ha	Une el altiplano con la Amazonía, biodiversidad

			yungueña.
Parque Nacional TIPNIS	Cochabamba/Beni/Santa Cruz	1.091.656 ha	Territorio indígena y reserva amazónica.
Parque Nacional Otuquis	Santa Cruz	903.350 ha	Pantanal boliviano, humedales de importancia internacional.
Parque Nacional Eduardo Avaroa	Potosí	714.745 ha	Paisajes altiplánicos, lagunas de colores y flamencos.
Parque Nacional Baritú	Tarija	72.439 ha	Bosques de yungas compartidos con Argentina.
Parque Nacional Serranía del Aguaragüe	Tarija	108.307 ha	Protege fuentes de agua y bosques chaqueños.
Parque Nacional Iñao	Chuquisaca	263.098 ha	Bosques húmedos y secos, diversidad biológica.
Parque Nacional San Matías	Santa Cruz	2.918.500 ha	Gran extensión de sabanas y bosques secos tropicales.
Parque Nacional Apolobamba	La Paz	483.743 ha	Cordillera altoandina, vicuñas y comunidades originarias.
Parque Nacional Isiboro Sécore	Cochabamba/Beni	1.225.347 ha	Reserva amazónica y territorio indígena.
Parque Nacional Tuni Condoriri	La Paz	48.000 ha	Cordillera Real, lagunas glaciares.
Parque Nacional Pilon Lajas	Beni/La Paz	400.000 ha	Reserva de biosfera, hábitat de pueblos indígenas.
Parque Nacional Manuripi	Pando	747.000 ha	Amazonía con castaños y rica fauna.

Parque Nacional Cotagaita	Potosí	—	Área recientemente creada para conservación.
------------------------------	--------	---	--

La biodiversidad en Bolivia

El país cuenta con 24 unidades biogeográficas, 46 ecoregiones, 14 pisos ecológicos y 190 ecosistemas.

1392 especies de aves, siendo uno de los 6 países con mayor número de aves. 25 especies se encuentran únicamente en Bolivia.

263 especies de reptiles, siendo uno de los 8 países con mayor diversidad; 35 de los mismos solo se los encuentra en nuestro territorio.

325 especies de mamíferos, siendo uno de los 10 países con mayor cantidad de ellos. 15 especies son exclusivas de Bolivia.

Alrededor de 18 000 plantas superiores, siendo uno de los 11 países con mayor diversidad. Se estima que unas 5000 serían exclusivas del país.

186 especies de anfibios, siendo uno de los 20 países con mayor número. 27 especies son exclusivas del país.

Existen más especies de aves en el Parque Nacional Noel Kempff Mercado (620), que en toda la parte continental de América del Norte; es decir, Canadá, EE. UU. y México juntos.

El Parque Nacional Madidi cuenta con 1080 especies de aves, la misma cantidad de especies que en toda la Amazonía sudamericana.

El Parque Nacional Noel Kempff Mercado cuenta con la Declaratoria de Patrimonio Natural de la Humanidad, emitida por la UNESCO.

Importancia de los Parques Nacionales

Ecológica: Conservan ecosistemas únicos, protegen fuentes de agua, aire y suelos.

Cultural: Preservan territorios indígenas y patrimonio arqueológico.

Económica: Fomentan el turismo sostenible y generan ingresos.

Científica: Espacios para la investigación en biodiversidad y cambio climático.

Amenazas a los Parques Nacionales

- Deforestación y chaqueos.
- Minería ilegal.
- Expansión agrícola y ganadera.
- Caza furtiva y tráfico de fauna.
- Cambio climático.

Categorías de Áreas Protegidas en Bolivia

Las áreas protegidas en Bolivia no solo incluyen Parques Nacionales, sino también otras categorías reconocidas por ley:

Parques Nacionales: Áreas de alta importancia ecológica y cultural.

Reservas de la Biósfera: Zonas reconocidas internacionalmente por la UNESCO, como Pilon Lajas y Beni.

Monumentos Naturales: Espacios que protegen formaciones geológicas, fósiles o sitios paleontológicos.

Santuarios de Vida Silvestre: Protegen especies amenazadas o ecosistemas frágiles.

Áreas Protegidas Municipales: Administradas por los gobiernos locales, enfocadas en el desarrollo sostenible.

Territorios Indígenas Protegidos: Reconocen los derechos colectivos de los pueblos originarios.

LEYES QUE PROTEGEN EL MEDIO AMBIENTE

Existen muchas varias leyes que mencionan la preservación y conservación de las áreas protegidas, así como también leyes que protegen áreas específicas y son las siguientes

Ley N° 1333 de Medio Ambiente de Bolivia

Establece que las áreas protegidas son patrimonio del Estado, de interés público y social, y su finalidad es la protección y conservación de la flora, fauna, ecosistemas y recursos naturales.

La ley también define las categorías de manejo para estas áreas, como Parques, Santuarios y Reservas, y establece un marco para su administración a través de planes de manejo, según lo estipulado en el Capítulo VIII y el artículo 19 del Reglamento General de Áreas Protegidas.

Objetivos de las áreas protegidas según la ley:

Conservación del patrimonio natural: Proteger la diversidad biológica y los ecosistemas.

Fines científicos y educativos: Servir como lugares para la investigación y la educación ambiental.

Beneficios socioeconómicos: Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales para el beneficio de la población.

Marco legal para las áreas protegidas

Categorías de manejo:

La Ley 1333 establece diferentes categorías para las áreas protegidas, como Parque, Santuario, Monumento Natural, Reserva de Vida Silvestre, Área Natural de Manejo Integrado y Reserva Natural de Inmovilización, con fines específicos de protección y manejo.

Planificación y manejo:

La ley y sus reglamentos mandatan la elaboración y ejecución de planes de manejo para cada área protegida, los cuales definen las normas y actividades permitidas para asegurar su conservación.

Administración:

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), es responsable de la gestión y fiscalización de estas áreas.

Importancia de la ley:

La Ley 1333 es fundamental porque:

- Proporciona el marco legal
- Establece los principios y normas para la creación, declaración, manejo y protección de las áreas protegidas en Bolivia.
- Regula el uso de recursos
- Regula las acciones humanas sobre la naturaleza, promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.
- Fortalece la institucionalidad
- Define el marco institucional y de planificación ambiental a nivel nacional y departamental para la gestión de estas áreas.

La Ley 300 (Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien)

Esta ley no se enfoca directamente en los parques nacionales, sino que es una ley marco que establece principios y lineamientos para un desarrollo sostenible en Bolivia, orientado a la armonía con la naturaleza y el modelo del "Vivir Bien". Sin embargo, sus principios de conservación, manejo integral de los sistemas de vida y prevención de daños ambientales son fundamentales para la gestión y protección de los parques nacionales y otras áreas de importancia ecológica en el país, aunque existen otras leyes específicas que regulan directamente las áreas protegidas.

Relación de la Ley 300 con los parques nacionales:

Marco Conceptual:

La Ley 300 provee el marco conceptual del "Vivir Bien", que promueve el equilibrio entre el ser humano y la Madre Tierra, un enfoque esencial para la gestión de los parques nacionales.

Conservación de la Biodiversidad:

Establece la necesidad de conservar los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, lo cual se aplica directamente a la protección de la biodiversidad dentro de los parques nacionales.

Manejo Integral:

Promueve un manejo integral y sustentable de los componentes naturales, lo que se alinea con la gestión de los ecosistemas de los parques nacionales.

Ejes de Gestión:

Sus objetivos de desarrollo integral, como la promoción de prácticas sustentables y la reducción de la contaminación, influyen en las políticas y proyectos que se desarrollan en el entorno de los parques.

La Ley N° 969 de Bolivia

No trata sobre parques nacionales en general, sino que establece la protección, el desarrollo integral y sustentable del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS). Esta ley fue promulgada en agosto de 2017 y se basa en los derechos de los pueblos Mojeño-Trinitario, Chimán y Yuracaré, así como en los principios de armonía con la Madre Tierra y pluriculturalidad. Su objetivo principal es la conservación de este territorio en particular, reconociendo los derechos de los pueblos indígenas y buscando un desarrollo sostenible en la zona.

Puntos clave de la Ley N° 969:

Objeto: Proteger y desarrollar el TIPNIS de forma integral y sustentable.

Marco Constitucional: Se rige por la Constitución Política del Estado, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de la Madre Tierra.

Pueblos Indígenas: Reconoce el derecho de los pueblos Mojeño-Trinitario, Chimán y Yuracaré al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales del TIPNIS.

Sustentabilidad: Promueve una relación armónica y equilibrada entre el desarrollo de los pueblos indígenas y la capacidad de regeneración del territorio.

Pluriculturalidad: Valora la coexistencia de diferentes culturas en el territorio.

La Constitución Política del Estado de Bolivia (CPE)

El Artículo 385, que establece que las áreas protegidas son patrimonio natural y cultural y cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable. Otros artículos relevantes en la protección del medio

ambiente son el Artículo 342, que indica que es deber del Estado y de la población conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, y el Artículo 3, que defiende el derecho al medio ambiente.

Artículo 385 (Áreas protegidas)

Define las áreas protegidas como un bien común, que forman parte del patrimonio natural y cultural del país.

Establece que estas áreas cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable.

Artículo 342 (Deber de conservar y aprovechar sustentablemente)

Resalta el deber del Estado y de la población de conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad.

Menciona la importancia de mantener el equilibrio del medio ambiente.

Artículo 3 (Derecho al medio ambiente)

Asegura que cualquier persona, individualmente o representando a una colectividad, puede ejercer acciones legales en defensa del derecho al medio ambiente. Recuerda la obligación de las instituciones públicas de actuar de oficio frente a los atentados contra el medio ambiente.

¿Qué significa esto?

Estos artículos consagran la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad como pilares del desarrollo del país. Se busca un equilibrio entre el crecimiento y la conservación, garantizando un ambiente saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

El análisis realizado sobre los Parques Nacionales Protegidos de Bolivia permitió evidenciar que, pese a la existencia de marcos normativos y esfuerzos institucionales, estos ecosistemas continúan enfrentando importantes amenazas como la deforestación, la minería ilegal, los incendios forestales, la expansión agrícola y la caza furtiva. A través de la recopilación de información, la revisión bibliográfica y el estudio de la normativa vigente, se identificó que la gestión ambiental aún presenta limitaciones en su aplicación, vigilancia y coherencia con los objetivos de conservación. En este sentido, se concluye que la protección efectiva de los parques requiere fortalecer las estrategias de manejo, optimizar los recursos destinados a la preservación, garantizar el cumplimiento de las leyes y promover la participación activa de las comunidades y actores vinculados. Solo mediante una gestión integral y sostenida será posible asegurar la conservación a largo plazo de estos valiosos ecosistemas que constituyen parte del patrimonio natural del país.

Recomendación:

A partir de los resultados obtenidos y considerando las principales dificultades identificadas en la conservación de los Parques Nacionales Protegidos en Bolivia, se recomienda fortalecer de manera integral la gestión ambiental mediante acciones concretas y coordinadas entre el Estado, las instituciones de protección ambiental y las comunidades locales. Es fundamental mejorar la aplicación efectiva de la normativa vigente, incrementar los recursos humanos y técnicos destinados a la vigilancia, y reforzar los mecanismos de control para enfrentar amenazas como la deforestación, la minería ilegal, los incendios forestales y la caza furtiva.

De igual manera, se sugiere impulsar programas de educación ambiental y participación comunitaria que fomenten la corresponsabilidad en el cuidado de los ecosistemas, así como promover investigaciones constantes que permitan actualizar diagnósticos y adaptar estrategias de conservación. Solo a través de un trabajo articulado, sostenido y basado en información científica será posible garantizar la preservación a largo plazo de los ecosistemas protegidos que forman parte del patrimonio natural de Bolivia.

10 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP). (2023). Parques Nacionales y Áreas Protegidas de Bolivia.

Recuperado de: <https://www.sernap.gob.bo>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). Sitios naturales de Bolivia declarados Patrimonio Mundial.

Recuperado de: <https://whc.unesco.org>

<https://www.contraloria.gob.bo/wp-content/uploads/2023/02/Inf-Aud-Amb-K2AP25D19-E1-areas-protegidas-nacionales.pdf>

<https://www.gmsantacruz.gob.bo/Mi-Ciudad/Grandes-Reservas-Naturales/>

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Parques_nacionales_de_Bolivia&ved=2ahUKEwj5-93vo_CQAxWpIZUCHX8RrUQFnoECBwQAQ&sqi=2&usg=AOvVaw2-_9jzqpqCgU78oAecsJ8a

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.tripadvisor.es/Attractions-g294071-Activities-c57-t67-Bolivia.html&ved=2ahUKEwj5-93vo_CQAxWpIZUCHX8RrUQFnoECFMQAQ&sqi=2&usg=AOvVaw3CFtrdb_VDi22vHCCLSadM

11 ANEXOS

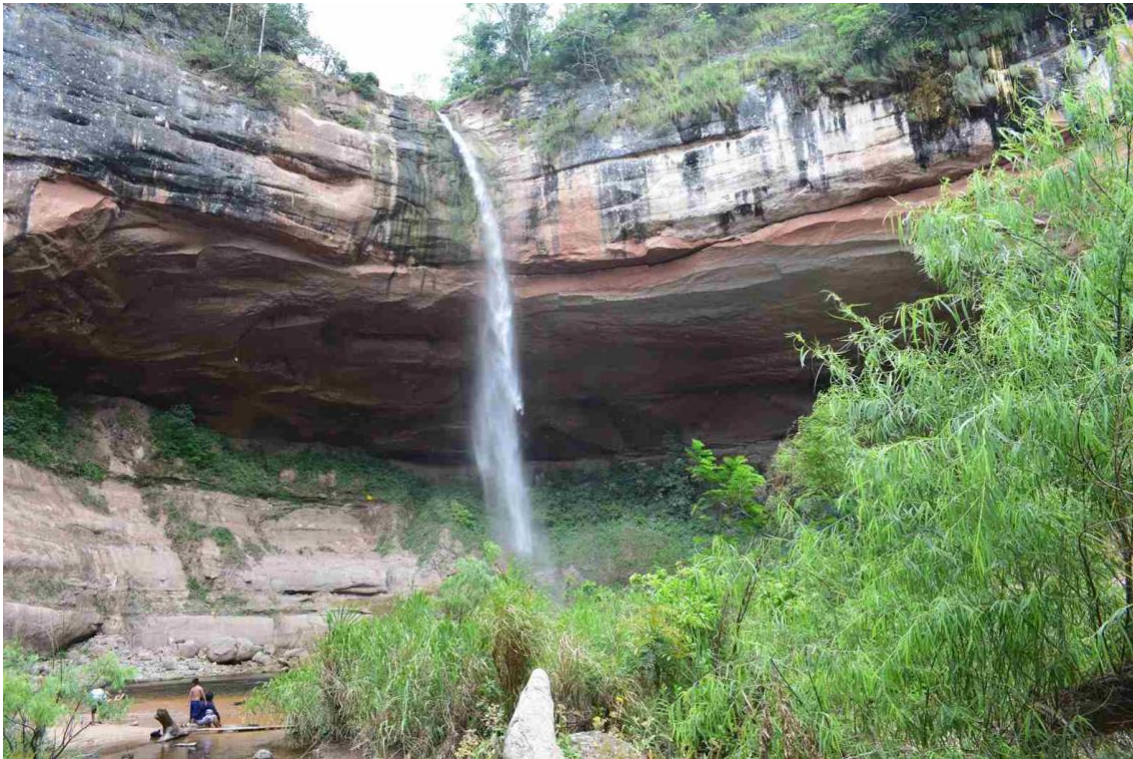
PARQUE NACIONAL MADIDI (LA PAZ)



PARQUE NACIONAL NOEL KEMPFF MERCADO (SANTA CRUZ)



PARQUE NACIONAL AMBORÓ (SANTA CRUZ/COCHABAMBA)



PARQUE NACIONAL SAJAMA (ORURO)



PARQUE NACIONAL CARRASCO (COCHABAMBA)



PARQUE NACIONAL TOROTORO (POTOSI)



PARQUE NACIONAL TUNARI (COCHABAMBA)



PARQUE NACIONAL COTAPATA (LA PAZ)



PARQUE NACIONAL OTUQUIS (SANTA CRUZ)



PARQUE NACIONAL EDUARDO AVAROA (POTOSI)



PARQUE NACIONAL BARITÚ (TARIJA)



PARQUE NACIONAL IÑAO (CHUQUISACA)



PARQUE NACIONAL APOLOBAMBA (LA PAZ)



PARQUE NACIONAL MANURIPI (PANDO)

